

RESOLUCION No.87-2-1-1

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de octubre de 1987, se ha otorgado ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.";

QUE el ingeniero comercial Alejandro Muñoz Orús, con el patrocinio del doctor Luis A. Baquerizo V., en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.87-2773-IA del 30 de octubre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-1936 del 26 de noviembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.", por CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas acciones de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de

Foja 2 de 2  
Ref.: Resol. No. 87-2-1-1-

- **CIA. REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.**  
la presente Resolución y **siente** razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.** - **DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, **inscriba** la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción **que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.**

**ARTICULO CUARTO.** - **DISPONER** que el Notario Cuartito del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de noviembre de 1963, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba **por esta presente Resolución y siente** razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.** - **DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

vuelva el expediente.  
**COMUNIQUESE** - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



30 NOV. 1987

Econ. Eufemia Uvidia Saltos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. CA4  
OBdeM. ont.  
DL: JTA.  
Exp. No. 4.152-63

C e r t i f i c a d o

f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 45.254 a 45.255, Número 12.674 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.625 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 6.152 y 11.688 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i tres y mil novecientos sesenta i cinco, respectivamente; a fojas 3.275 y 38.032 del mismo Registro, de mil novecientos setenta i seis y mil novecientos ochenta i cuatro, en su orden; y, a fojas 18.229 de igual Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i seis, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



100 304 0 8